

namiento de los productos acabados, y de un cuerpo anexo que contiene los ascensores, escalera y demás servicios. Tiene una planta sótano, una planta baja y tres plantas tipo. El sótano y las tres plantas tipo están completamente reservadas para los almacenes, mientras que la planta baja contiene los espacios correspondientes a la entrada y salida de los productos y la expedición. En una planta cubierta están situados la maquinaria de ascensores y depósitos de agua de reserva. Tiene una superficie en planta sótano de 1.166 metros cuadrados; en planta baja de 1.166 metros cuadrados; en plantas primera, segunda y tercera de 1.223 metros cuadrados, y en planta cubierta de 210 metros cuadrados. Linda: Al norte, mediante patio con la calle Hernán Cortés; al sur, con la calle Juan Sebastián Elcano; al este, con la entidad número 1, y al oeste, mediante patio, con la ronda de Francesc Macia. Coeficiente: 58 por 100. Inscrita al tomo 2.982, libro 36 de Mataró-3, folio 186, finca 2.101, inscripción segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 19 de junio de 1998.—El Secretario sustituto.—34.938.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 106/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Joaquín Mora Saucedo, contra don Miguel Ángel Jiménez Gómez y doña María Concepción Quintana Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin número, de Mérida (Badajoz), el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.076.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor, podrá reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda número 13. Vivienda F, en planta tercera del edificio en esta ciudad calle Legión X, número 12 de gobierno, hoy calle Benito Toresano, 47. Ocupa una superficie de 72 metros 41 decímetros cuadrados construida, siendo la útil de 58 metros 56 decímetros cuadrados. Está compuesta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con calle Legión X; izquiera, vivienda E de la misma planta, que fue vendida a doña Justa Ramón Calderón; fondo, doña Josefa García Hernández, y frente, descansillo y escaleras comunes y vivienda D de su misma planta, que se vendió a don José Díaz Luen-go. Inscrita al tomo 1.919, libro 679, folio 174, finca 32.246-N.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mérida a 18 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—35.076.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Corral Motos, doña Francisca Ruiz García, don Francisco Corral Motos y doña Dolores Díaz López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000017031892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 24.208 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 991, libro 295, folio 59, piso 1.º D, escalera primera, avenida Costa del Sol, sin número, pago Río Seco, de Almuñécar. Tipo 7.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.070 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 96, plaza de garaje número 3 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.072 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 98, plaza de garaje número 4 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.078 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 104, plaza de garaje número 7 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Finca registral 24.080 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 106, plaza de garaje número 8 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.082 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 108, plaza de garaje número 9 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 24.084 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 989, libro 293, folio 110, plaza de garaje número 10 en sótano de la avenida Costa del Sol, sin número, pago de Río Seco, de Almuñécar. Tipo 500.000 pesetas.

Dado en Motril a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—34.977.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Ontinyent y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1996, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (calle Alcalá, número 26, de Madrid), contra doña María Glorís García Robles y don Manuel Benito Vidal (calle Mayor número 30, de Guadaseques, de Valencia), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, el bien que luego se dirá; seña-